



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
REQUERIR A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE
ANTIOQUIA

FECHA	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00094	00
DEMANDANTE	HUMBERTO ALONSO RESTREPO						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta que desde el 17 de agosto de 2022 se remitió por segunda vez el expediente de la referencia a efectos de ser calificada la pérdida de la capacidad laboral del demandante, señor HUMBERTO ALONSO RESTREPO, se ordena **REQUERIR** a la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA por segunda vez**, para que en el término de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído allegue la prueba pericial ordenada en audiencia pública celebrada el 15 de julio de 2021.

Por secretaría expídase el oficio a que haya lugar, advirtiendo las sanciones a que hubiere lugar en caso de incumplirse la orden proferida.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f545a2385a5478ce752224ad4f8d0ab594b6879b7597e3e63e47e36a82623b77**

Documento generado en 21/09/2022 11:36:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>